



Resolución definitiva de 25 de mayo de 2018 por la que se conceden las Ayudas de la acción sectorial 41 del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el curso académico 2017/2018.

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado, con fecha 14 de marzo de 2018 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 41 (Misiones docentes en el ámbito nacional) en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 10 de la convocatoria), resuelve:

Primero.- Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo.- La gestión económica de estas ayudas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, las personas beneficiarias proporcionarán al Vicerrectorado de Estudios de Grado la documentación acreditativa de los gastos efectuados (facturas) o, en su caso, por efectuar (facturas proforma) con cargo a la financiación recibida, así como cualquiera otra documentación necesaria a tal efecto, para su tramitación a Gerencia. La documentación deben remitirla en formato PDF a través del gestor de peticiones, alojando dicha documentación en la petición aprobada correspondiente, con objeto de evitar la dispersión documental.

Tercero.- La concesión de estas ayudas quedan afectas de su justificación, una vez acabado el período de disfrute de las mismas, así como de las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (arts. 11 y 12 de la convocatoria).

Cuarto.- Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 25 de mayo de 2018

VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

M^a Chantal Pérez Hernández

Por delegación de competencias del Rector

(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201800100007265

25/05/2018 09:58:48

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO

25/05/2018 09:38 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 47B9A880823B4AA1





RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

ACCIÓN 41 – MISIONES DOCENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL

| Solicitante | Universidad de destino | Importe | Observaciones |
|-------------|------------------------|---------|---------------|
| 05889270-M | Valencia | 1000 € | |
| 10847650-E | Almería | 825 € | |
| 25078990-C | Las Palmas | 1000 € | |
| 25707014-Y | La Laguna | 950 € | |
| 26811016-P | Las Palmas | 1000 € | |
| 28597104-P | Salamanca | 825 € | |
| 33395976-E | Murcia | 1000 € | |
| 44594934-G | Alcalá de Henares | 825 € | |
| 44596979-W | Complutense Madrid | 1000 € | |
| 51702790-D | Valencia | 825 € | |
| 52553073-M | La Laguna | 950 € | |
| 52576072-G | Granada | 950 € | |
| 53697349-P | Zaragoza | 1000 € | |
| 74943185-P | Autónoma Barcelona | 1000 € | |
| 75155913-D | Extremadura | 1000 € | |
| 77452616-R | Linares (UJA) | 575 € | |
| 78970884-Q | Murcia | 1000 € | |
| 74864805-N | Granada | 950 € | |

CONVOCATORIA AÑO 2018:
CERRADA Y REQUELTA

Consulte convocatorias de este año:
<https://www.uma.es/la-propio-integral-de-docencia/>





RELACIÓN DE AYUDAS DENEGADAS

ACCIÓN 41 – MISIONES DOCENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL

| Solicitante | Universidad de destino | Motivo de denegación |
|-------------|------------------------|----------------------|
| 74945762-D | | 4 |
| 33375262-P | Salamanca | 1, 3 |
| 32035332-N | Salamanca | 1, 3 |

Motivos de denegación:

- 1- El solicitante no es PDI a tiempo completo (art. 4 de la convocatoria)
- 2- Falta la firma de la aceptación en la Universidad de destino
- 3- Falta copia de la licencia oficial
- 4- No aporta documentación

Consulte convocatorias de este año:

<https://www.uma.es/plan-propio-integral-de-docencia/>



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARÍA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO

25/05/2018 09:38 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 47B9A880823B4AA1

